Dr. Hernando Tavera H. Presidente Ejecutivo (e) <u>Presente.</u>-

Referencia:

Memorando No 99-DT-IGP/09

Lima,

A STATE OF THE PARTY OF THE PAR
18 INSTIMILITOGE OF STOOTDEL PERÚ
PRESIDENCIA EJECUTIVA
THE CONTROL OF THE CO
DECIBIOO
I KEU: DILU
FECHA: 1.5 MAR 2017.
FECHA: 5. MAR. 2017
HORA:
MCA-shoppessuccetegescranger
FIRMA:
LILIAN-Tespessessessessessessessessessesses

Por intermedio de la presente hacemos llegar la información solicitada en el documento de la referencia, la misma que se ha elaborado de acuerdo al formato establecido en el Oficio Múltiple No 019-2009-MINAM/SG según se indica a continuación:

ANEXO I

Descripción de Actividades	Resultados
Atención de solicitudes de acceso a la información	No se recibieron solicitudes de acceso a la información en el mes de Febrero 2017
Link en el portal de Transparencia para descargar el archivo de solicitud de información	Se hace mención al Articulo 11 de la Ley de Transparencia sobre el procedimiento de solicitud
Difusión de información sísmica	04 servicios de requerimientos de datos, 08 atenciones de notas periodísticas, 02 consulta sobre preguntas de información, 06 consulta por teléfono
Actualización del Portal de Transparencia	Se tiene actualizado el Portal de Transparencia al IV Trimestre del 2016 e información que exige la norma a Febrero 2017.
Comunicar oportunamente a los funcionarios publicos para la entrega de la información publicada en el Portal	Los funcionarios tienen conocimiento que deben enviar por escrito y en archivos digitales la información solicitada
Presentar la información en el Portal de transparencia Institucional de transparencia de acuerdo a la Directiva N° 001-2017-PCM/SGP "Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública, aprobado con Resolución Ministerial Nº 035-2017-PCM	Se mantiene el Portal actualizado de acuerdo a la Directiva N° 001-2017-PCM/SGP "Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública, aprobado con Resolución Ministerial № 035-2017-PCM
Cumplir de acuerdo al artículo 2º de la Ley Nº 29091 con publicar los documentos legales en el Portal Insitucional y en el Portal del Estado Peruano.	Se tiene actualizado el Portal de Transparencia y el Portal del Estado Peruano
Cumplir con la Resolución Ministerial No 050- 2009-PCM Directiva No. 001 -2009-PCM/SGP	Se tiene un link en el portal institucional donde se informa sobre los lineamientos para la Promoción del Código de Ética de la Función Pública en las Entidades Públicas
Cumplir con la publicación del D.S. № 002-2009- MINAM que aprueba el reglamento sobre Transparencia, Acceso a la Información Pública Ambiental y Participación y Consulta Ciudadana en Asuntos Ambientales	Se mantiene actualizado el Portal de la Transparencia

Es cuanto informamos para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

SEOFISICO

Dr. Luis Becerra La a Dez PERÚ Responsable de Brindar la Información

de Transparencia

Ing. Mario Ross Lung Grandanco Responsable de la elaboración de los Port de Transparencia